



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

## **ANUNCIO**

El tribunal calificador designado en el proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal para la provisión, mediante el sistema de concurso, de una plaza de la categoría de Titulado Superior, Subgrupo A1, personal laboral, Especialidad Deportes, por el presente, le notifico que el Tribunal calificador del proceso selectivo reunido el día 07 de abril de 2026 adoptó los siguientes acuerdos:

«**Primero.**- Desestimar las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Silvana Sánchez Castiñeira contra la valoración provisional de la única Fase del proceso selectivo(CONCURSO), por los motivos expuestos anteriormente, ratificando la calificación total de **5,30 puntos** otorgada por este tribunal en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2026.

**Segundo.**- Aprobar la valoración definitiva de la única Fase(Concurso) del proceso extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal, para cubrir una plaza de Técnico Superior, Especialidad Deportes, adscrita al puesto denominado "Técnico Deportivo", Subgrupo A1, personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, siendo los resultados los que se reflejan en el Anexo que acompaña a este documento.

**Tercero.**- Proponer a D. José Andrés Gómez Labrador con DNI \*\*\*7611\*\* , la contratación laboral fija , en una plaza de Técnico Superior, Especialidad Deportes, adscrita al puesto denominado "Técnico Deportivo", Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

Con carácter previo a su contratación laboral fija, deberá acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y no presentar renuncia a sus derechos, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación del aspirante propuesto.

**Cuarto.**- Ordenar la publicación de la valoración definitiva de los méritos alegados por los aspirantes admitidos en el proceso selectivo así como la propuesta de contratación laboral fija , en el Tablón Electrónico, Tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.

**Quinto.**- Requerir al aspirante propuesto para la contratación laboral fija, para que, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la propuesta , la documentación requerida en la base número 7 de las Bases generales que regulan los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal de este Ayuntamiento(BOCM Nº 71 de 25 de marzo de 2021).





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

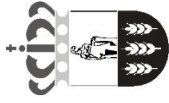
**Sexto.-** Ordenar la notificación del presente acuerdo a la aspirante que ha presentado alegaciones contra la calificación provisional de la única fase del proceso selectivo(CONCURSO).

**Séptimo .-** Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de éste en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.»

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Firmado electrónicamente  
por Margarita Valero Granados  
Vicesecretaria





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

### ANEXO

**VALORACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS EN PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, ESPECIALIDAD DEPORTES, ADSCRITA AL PUESTO "TÉCNICO DEPORTIVO", SUBGRUPO A1, PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA.**

ASPIRANTE(APELLIDOS Y NOMBRE)	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 9 PUNTOS)			MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN (MÁXIMO 6 PUNTOS)			TOTAL CONCURSO (Máximo 15 puntos)
	Servicios prestados en Ayto. Vva. Cañada (Máx.5 puntos)	Servicios prestados en otras AA.PP (Máx. 3 puntos)	Manejo de Herramientas (Máx. 1 punto)	Formación General (Máx. 2 puntos)	Formación Específica (Máx. 3 puntos)	Otros Méritos (Máx. 1 punto)	
MARTÍN MERCHÁN, VICENTE*	5	2	1	1,90	2	0	11,90
GÓMEZ LABRADOR, JOSÉ ANDRÉS	0	2,50	1	2	1	1	7,50
SANCHEZ CASTIÑEIRA, SILVANA	0	0	0,30	2	3	0	5,30
PRIETO VILLALOBOS, LUIS ALFONSO	0	0,50	0	2	0,50	0	3

\*Cese en este Ayuntamiento con fecha 16 de marzo de 2026.

Firmado por Margarita Valero Granados  
Secretaría del Tribunal

